

Signatura: EB 2013/110/R.23/Rev.1
Tema: 10 c) i)
Fecha: 11 de diciembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Popular China para el

Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Sana F.K. Jatta
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2466
Correo electrónico: s.jatta@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	8
A. Costos del proyecto	8
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	11
VII. Recomendación	12
Anexo	
Negotiated financing agreement	13
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndice	
Logical framework	
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
OGP	oficina de gestión del proyecto
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
RMB	yuan renminbi chino
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
VAN	valor actual neto

Mapa de la zona del proyecto

China

Shiyan Smallholders Agribusiness Development Project (SSADeP)

Design report



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 16-04-2013

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Popular China

Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Popular China
Organismo de ejecución:	Gobierno de la provincia de Hubei
Costo total del proyecto:	USD 116,9 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 28,55 millones (equivalente a USD 43,8 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine semestralmente
Contribución del prestatario:	USD 20,14 millones
Contribución de los bancos asociados:	USD 28,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 24,46 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Popular China para el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan, que figura en el párrafo 43.

Propuesta de préstamo a la República Popular China para el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República Popular China ha avanzado mucho en la reducción de la pobreza. Sin embargo, persisten bolsas de pobreza extrema en las zonas rurales de muchas provincias y regiones, especialmente en el oeste y el centro del país. La pobreza imperante en estas zonas contrasta de lleno con el rápido incremento de los ingresos registrado en los centros urbanos y otras partes del país. El Gobierno está preocupado por la gran diferencia, cada vez mayor, entre los ingresos de las familias pobres que viven en estas zonas y los del resto de la población. Es frecuente que en estas zonas habite una gran proporción de minorías étnicas que, a causa del idioma y la cultura, son menos capaces de aprovechar las oportunidades laborales disponibles para los migrantes.
2. Desde que a finales de los años setenta se inició una serie de reformas económicas de gran calado, la población de China ha asistido a un crecimiento económico sin precedentes que ha impulsado un notable incremento de los ingresos per cápita y un descenso de la pobreza. Gracias a una tasa de crecimiento real del producto interno bruto (PIB) que ha oscilado muchos años entre el 9 % y el 10 %, más de 500 millones de personas han salido de la pobreza. Todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han cumplido o están en vías de cumplirse. Aunque está previsto que el crecimiento se desacelere entre 2013 y 2017, China sigue ocupando un lugar estelar entre las grandes economías. El crecimiento del sector económico osciló entre un 8,1 % en la industria (un 47 % del PIB) y los servicios (un 43 % del PIB) y un 4,5 % en la agricultura (un 10 % del PIB). China, cuya población asciende a 1 340 millones de personas, pasó recientemente a ser la segunda economía del mundo y ocupa un papel cada vez más importante e influyente a escala mundial. Sin embargo, el propio país insiste en que sigue siendo un país en desarrollo y en que las reformas de su mercado no han acabado. En 2012 el ingreso nacional bruto per cápita de China era de USD 6 091 dólares, y el país ocupaba el puesto 90º a escala mundial: en este contexto, cerca de 128 millones de personas siguen viviendo por debajo de la línea nacional de pobreza, que es de RMB 2 300 anuales. La reducción de la pobreza sigue siendo una de las principales dificultades en un país que cuenta con un número de personas pobres considerado el segundo más elevado del planeta.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. El Duodécimo Plan Quinquenal de China para el desarrollo económico y social nacional (2011-2015) tiene por objeto armonizar el crecimiento permitiendo que las zonas y poblaciones rurales se beneficien de las oportunidades económicas y el desarrollo social del país. En el Programa nacional de desarrollo y reducción de la pobreza rural para 2011-2020 se reconoce la necesidad de asumir a largo plazo el

compromiso de reducir la pobreza rural, especialmente en las provincias occidentales más pobres, las zonas fronterizas y habitadas por minorías étnicas y las antiguas bases revolucionarias, situadas en su mayoría en zonas remotas y montañosas. El propósito del Gobierno con ambas iniciativas es reducir la pobreza mejorando la infraestructura, practicando la agricultura verde, fortaleciendo los servicios de comercialización y financiación destinados a la población pobre, alentando a los empresarios privados y las organizaciones de agricultores, desarrollando actividades económicas no agrícolas y prestando apoyo a una migración controlada.

4. El programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados del FIDA para China correspondiente al período 2011-2015 está plenamente alineado con el Plan Quinquenal del Gobierno y con su programa de reducción de la pobreza y desarrollo rural. Sus tres objetivos estratégicos son: a) lograr que la población rural pobre de las zonas seleccionadas utilice de forma sostenible activos naturales y económicos productivos fortalecidos y tecnología y servicios de asesoramiento mejorados en un entorno y unas condiciones de mercado cambiantes; b) permitir que la población rural pobre y sus organizaciones aprovechen las mejoras en el acceso a los mercados y los servicios financieros para generar más ingresos y aumentar su capacidad de resistencia a los riesgos, y c) mejorar la gestión de los conocimientos y la cooperación Sur-Sur a fin de ofrecer oportunidades de compartir los conocimientos generados mediante la innovación y la ampliación de escala de las buenas prácticas en materia de desarrollo rural.
5. El Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan es la cuarta intervención emprendida en el marco del COSOP basado en los resultados. El proyecto facilitará a la población rural pobre activos productivos; fomentará la agricultura comercial mediante el acceso a cadenas de valor mejoradas y mercados lucrativos; prestará apoyo a la creación de cooperativas agrícolas en favor de la población pobre, y fortalecerá a los proveedores locales de servicios agrícolas y financiación rural. En consonancia con la función catalizadora del FIDA, dicha labor se llevará a cabo en forma de actividades piloto que el Gobierno y otros interesados aplicarán a mayor escala. El proyecto añadirá valor elaborando estrategias innovadoras y eficaces para esa ampliación de escala. Velará por que surjan sinergias entre las iniciativas de reducción de la pobreza, aumentará los ingresos rurales y mejorará la seguridad alimentaria. En definitiva, la justificación fundamental del proyecto consiste en facilitar las inversiones en las zonas rurales, remotas y montañosas, del macizo de Qinba, situado en Shiyan.
6. Mediante el proyecto se establecerán vínculos con intervenciones pertinentes, financiadas por el Gobierno o por donantes, para aprovechar al máximo las sinergias, evitar la duplicación de esfuerzos y compartir enseñanzas. Cabe destacar las siguientes: a) el Programa para la construcción de un "Nuevo campo", puesto en marcha en 2006 para mejorar la producción agrícola, los medios de vida de los agricultores y el entorno rural; b) el programa de reducción de la pobreza y desarrollo rural 2011-2020, y c) la demostración de la reforma de los servicios de extensión agraria en los condados, del Ministerio de Agricultura, que se puso en marcha en 2009 e introduce enfoques participativos en el sistema de extensión además de mejorar las condiciones laborales en los puestos de extensión.
7. El diseño del proyecto está plenamente alineado con los objetivos estratégicos del COSOP basado en los resultados e incorpora los logros y enseñanzas de otros proyectos del FIDA en China, acabados o en curso. En particular, se estudian enfoques innovadores en materia de: focalización integradora; empoderamiento de los agricultores y sus cooperativas para que participen con empresas, en régimen de asociación público-privada en favor de la población pobre, en la elaboración de planes comerciales que reporten beneficios mutuos; flexibilidad en la ejecución; desarrollo sinérgico de infraestructura, la agricultura comercial y el valor añadido, y financiación de las cadenas de valor. Las oficinas de gestión del proyecto (OGP) de

la provincia y la prefectura de la zona seleccionada ejecutaron de 2003 a 2008 el Proyecto de Reducción de la Pobreza en la Zona Montañosa de Qinling, financiado por el FIDA. Al término de ese proyecto se determinó que su eficacia era muy satisfactoria, por lo que sus experiencias facilitarán la ejecución del nuevo proyecto.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. En consonancia con la estrategia de focalización del FIDA y las prioridades del Gobierno en materia de reducción de la pobreza, para ejecutar el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan se ha seleccionado a pequeños agricultores con potencial económico de cinco condados de la prefectura de Shiyan y tres distritos del municipio de Shiyan. Los cinco condados, declarados pobres a nivel nacional, están ubicados en las montañas de Qinba, en una de las 14 regiones en las que se centra la labor gubernamental de reducción de la pobreza. En los tres distritos del municipio de Shiyan hay zonas rurales pobres, pero su ubicación no ha permitido prestarles apoyo adecuado con fines de reducción de la pobreza. La prefectura de Shiyan consta de nueve condados o distritos cuya población total asciende a 3,36 millones de personas (en 2011) de las cuales un 71 % reside en zonas rurales. La media de los ingresos netos per cápita de los agricultores de las zonas rurales de la prefectura era en 2011 de RMB 4 044, cuantía que supone un 58,6 % de la media de la provincia y un 58,0 % de la media nacional. En 2011 el número de personas pobres ascendía a 1,16 millones, cifra que suponía un 48,8 % de la población total de las zonas rurales. La incidencia de la pobreza era más de dos veces superior a la media de la provincia. De los 125 municipios de los condados y distritos seleccionados, el proyecto se ejecutará inicialmente en 47, uno de los cuales es el único de Shiyan habitado por una minoría étnica. La población total de los condados y distritos seleccionados rondaba los 1,24 millones en 2011.
9. La zona del proyecto es montañosa y accidentada. Las principales causas de la pobreza en esta zona son los recursos de tierras limitados, con una media per cápita de 0,06 hectáreas de terreno para la explotación, principalmente en las tierras altas; la mala infraestructura de la zona, donde solo se riega con eficacia un 20 % de las tierras agrícolas; el bajo nivel de desarrollo de las agroindustrias; la escasa capacidad de los agricultores, debida al limitado acceso a tecnologías mejoradas, y las frecuentes catástrofes naturales, incluidos episodios de sequía y granizadas.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. El proyecto tiene como metas la reducción sostenible de la pobreza rural y la mejora de los medios de vida de los pequeños agricultores que toman parte en las cadenas de valor agrícolas de las zonas seleccionadas. Sus objetivos son empoderar a la población rural pobre para que participe en la agricultura comercial y elevar los ingresos de las familias de agricultores a la vez que se aminora la variabilidad de los ingresos en las zonas seleccionadas.

C. Componentes/efectos directos

11. Son tres los componentes del proyecto: fortalecimiento de las cadenas de valor; mejora de la agricultura comercial, y gestión y coordinación del proyecto.
12. El fortalecimiento de las cadenas de valor mejorará el valor añadido, el acceso a los mercados y los servicios de financiación rural de los pequeños productores. Ello exigirá el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad con fines de desarrollo de cooperativas, el apoyo a modelos comerciales de asociación público-privada en favor de la población pobre y el establecimiento de un servicio de garantía que actúe como potenciamiento crediticio para financiar las cadenas de valor en favor de la población pobre.

13. Las disposiciones para la ejecución de las actividades serán las siguientes: las oficinas de gestión económica y cooperativa en las zonas rurales se encargarán de fortalecer las cooperativas, mientras que las oficinas de agricultura organizarán la construcción de estaciones agrícolas en los municipios; la gestión cotidiana del mecanismo de financiación de las asociaciones público-privadas en favor de la población pobre corresponderá a la OGP de la prefectura, que se basará en el plan operativo anual (POA) aprobado antes por la OGP de la provincia; el servicio de garantía será objeto de gestión por parte de organismos de garantía especializados, a nivel de condado y de prefectura, e irá dirigido a bancos e instituciones de microfinanciación con empresas rurales de cierta entidad dispuestas a conceder préstamos al grupo objetivo.
14. La mejora de la agricultura comercial elevará los ingresos de los pequeños productores mediante la producción comercial doméstica agrícola y ganadera de alto valor. Para ello será necesario el paso de la agricultura de subsistencia a la producción agrícola orientada al mercado. La producción de cultivos comerciales reportará a los agricultores ingresos adicionales mediante el aumento del rendimiento y la productividad y de los precios. La mejora en el acceso a los mercados provendrá de la comercialización en régimen de cooperativa. Las actividades de producción también estarán vinculadas con la mejora de la infraestructura.
15. El apoyo a la producción comercial constará del suministro de semillas, plántones y fertilizantes, y la introducción de sistemas de lucha contra las enfermedades y tasas de abastecimiento de agua. Esa asistencia se facilitará principalmente a los agricultores mediante cooperativas. Además, los agricultores y cooperativas que presenten junto con empresas planes comerciales de asociación público-privada en favor de la población pobre también recibirán de las empresas y cooperativas asociadas los insumos indicados en esos planes. En ellos se establecerán las disposiciones aplicables a esa financiación interna de las cadenas de valor. Además, las empresas y las oficinas competentes en la materia se encargarán de la capacitación técnica de los beneficiarios. Estas oficinas (encargadas, por ejemplo, de la agricultura o la pesca) se ocuparán de ejecutar las actividades correspondientes a este componente.
16. **Gestión y coordinación del proyecto.** La gestión del proyecto comportará el establecimiento de OGP en la provincia, la prefectura, los condados y los municipios. Se crearán grupos para la ejecución en las aldeas que tomarán parte en la coordinación y la realización de las actividades del proyecto.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

17. El enfoque para la ejecución del proyecto se basa en las prácticas satisfactorias de los proyectos financiados por el FIDA en China, acabados o en curso. Ya se han establecido a nivel de provincia, prefectura, condado y municipio OGP que se encargarán de la planificación, la coordinación, el seguimiento y la presentación de informes en relación con el proyecto. La ejecución de las actividades del proyecto seguirá incumbiendo a organismos designados en los condados a fin de sincronizar esas actividades con las actividades de desarrollo del Gobierno en la zona por lo que se refiere a la obtención de resultados. Los POA, elaborados mediante enfoques participativos, servirán de base a la ejecución del proyecto. Los grupos para la ejecución en las aldeas velarán en su ámbito por la idoneidad de la focalización, la planificación participativa, la ejecución y el seguimiento y el mantenimiento sostenible de los productos físicos obtenidos en las aldeas. La ejecución del proyecto obedecerá a un enfoque basado en la cadena de valor con el que se pretende fortalecer los vínculos entre las actividades de los componentes A y B, a fin de potenciar la repercusión del proyecto y el desarrollo sostenible. El desarrollo de cooperativas no solo beneficiará a la agricultura

comercial respaldada por el proyecto, sino que también mejorará el poder de negociación de los pequeños agricultores. Con ello, contribuirá a que los beneficiarios escalen posiciones en la cadena de valor.

B. Marco organizativo

18. Como representante autorizado del prestatario para gestionar los préstamos del FIDA, el Ministerio de Hacienda recibirá y transferirá los recursos del préstamo del FIDA al Departamento de Finanzas de la provincia de Hubei, que a su vez los transferirá a las oficinas de finanzas de los condados y distritos del proyecto a fin de financiar el proyecto. El Ministerio asumirá funciones de supervisión de los departamentos y oficinas de finanzas.
19. Las disposiciones de gestión y ejecución del proyecto repetirán la práctica de los proyectos del FIDA en China, cuya eficacia está demostrada. A nivel de provincia, prefectura y condado se establecerán grupos directivos del proyecto encargados de la orientación y la coordinación generales. Cada uno de ellos estará dirigido por un funcionario superior y se compondrá de representantes de los departamentos y oficinas conexas. Las principales responsabilidades de estos grupos serán la supervisión general de las OGP y los resultados del proyecto, la coordinación y movilización de los fondos de contraparte, el examen y aprobación de los POA y la coordinación de los organismos de ejecución.
20. El Departamento y las oficinas de finanzas a todos los niveles se encargarán de abrir y gestionar cuentas del proyecto; administrar y supervisar el uso de los recursos del proyecto, por ejemplo el préstamo del FIDA y los fondos de contraparte; estudiar y aprobar las necesidades de financiación; garantizar un flujo de fondos eficiente; impartir capacitación adecuada a los oficiales financieros, y preparar solicitudes de retiro de fondos y velar por el reembolso puntual de los gastos admisibles del proyecto.
21. El gobierno de la provincia ha designado como organismo directivo del proyecto al Departamento de Agricultura de la provincia, que se encargará de la coordinación y la supervisión generales. Este organismo establecerá OGP a todos los niveles. Una OGP de ámbito provincial con una dotación de personal mínima se encargará de la supervisión general de la labor de las OGP de la prefectura, los condados y los municipios. Estas últimas serán los principales organismos encargados de la gestión cotidiana del proyecto. Para ello necesitarán una plantilla completa de personal permanente a fin de velar por la ejecución satisfactoria del proyecto. La OGP de la prefectura y las OGP de cada condado estarán dotadas de una plantilla cualificada suficiente que, como mínimo, constará de un director, un director adjunto, un contable, un cajero, un oficial de planificación, un oficial de seguimiento y evaluación (SyE) y un coordinador en materia de género. La OGP de la prefectura se encargará de coordinar la ejecución del proyecto en los cinco condados y los tres distritos. Las OGP de los condados serán responsables de la coordinación de la ejecución del proyecto en los condados. Las OGP de los municipios se establecerán en el marco del ayuntamiento empleando a tiempo parcial las instalaciones y el personal de que se dispone. El personal designado de las OGP municipales prestará el apoyo que sea preciso a las OGP de condado y a los organismos de ejecución con miras a la ejecución en las aldeas. En el momento en que se evaluó el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan estaba implantada la totalidad del marco institucional del proyecto, desde el nivel provincial hasta el de la prefectura y los condados, incluido el personal esencial de las OGP de la provincia, las prefecturas y los condados, así como los directores y gerentes del proyecto de estas últimas. Todo el personal ha participado de lleno desde el principio en el diseño del proyecto.

22. En cada aldea administrativa seleccionada se creará un grupo para la ejecución. Estos estarán encabezados por el director del comité de aldea existente y constarán por lo general de unas diez personas, entre ellas todos los miembros del comité de aldea más cinco nuevos miembros (dos de los cuales deben ser mujeres) en representación de distintas "categorías de bienestar" de los hogares.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

23. La planificación en el marco del Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan reproducirá las prácticas actuales de los proyectos financiados por el FIDA en China partiendo de POA que vendrán determinados por la demanda y contarán con la participación de todas las partes interesadas. En ellos se describirán los progresos financieros y físicos realizados, las actividades previstas, el plan de adquisiciones y contrataciones para un mínimo de 18 meses y el plan de ejecución por semestre. La OGP de la prefectura consolidará los POA preparados por cada OGP de condado y los presentará al FIDA con fines de aprobación por conducto de la OGP de la provincia. El primer POA se presentará antes de que se inicie el proyecto.
24. **Seguimiento y evaluación.** El proyecto adoptará el marco de SyE del FIDA en China, que está en consonancia con el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del Fondo. La responsabilidad general en cuanto al SyE y el intercambio de enseñanzas extraídas con los interesados directos incumbirá a oficiales de SyE de las OGP de la provincia, la prefectura y los condados. Los organismos de ejecución y los grupos para la ejecución en las aldeas recopilarán los datos de SyE referentes a los hogares y las actividades. Las principales funciones de SyE son exámenes periódicos de SyE, respaldo técnico y apoyo externo permanente con fines de preparación de informes y capacitación de los oficiales de SyE. Los resultados de SyE orientarán la preparación de los POA y los ajustes del marco lógico.
25. **Aprendizaje y gestión de los conocimientos.** La estrategia de gestión de los conocimientos en el proyecto se inspira en las experiencias de los proyectos del FIDA, anteriores y en curso. Las OGP colaborarán con cooperativas para velar por que los miembros compartan conocimientos (técnicos o relativos a los negocios y los mercados). En conjunto, se encargarán de determinar y documentar las experiencias, las mejores prácticas y las innovaciones y de organizar talleres para difundirlas con fines de ampliación de escala.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

26. **Gestión financiera.** En la evaluación de la gestión financiera del FIDA el riesgo financiero general se calificó de moderado. Los riesgos inherentes se consideran moderados. La contabilidad puede verse afectada por riesgos específicos del proyecto debidos, principalmente, a la extensión geográfica de la ejecución y la canalización de los fondos del proyecto a diversos organismos beneficiarios e intermediarios financieros que recibirán recursos del fondo para las asociaciones público-privadas en favor de la población pobre, el fondo de garantía y el crédito concedido. Sin embargo, los organismos de ejecución del proyecto tienen amplia experiencia en la gestión de proyectos de financiación externa, incluidos los financiados por el FIDA, y sus resultados y marcos de rendición de cuentas son, por lo general, aceptables. Para velar por la reducción de los riesgos a un nivel aceptable se han llevado a cabo evaluaciones iniciales de las disposiciones de ejecución en relación con la capacidad mínima necesaria. Se han propuesto medidas concretas para mitigar los riesgos en forma de condiciones para la retirada de fondos, en particular estableciendo un sistema informático de contabilidad y preparando un manual de ejecución del proyecto para fortalecer los controles internos. El FIDA considera aceptables las prácticas contables y de

presentación de información financiera del Gobierno. Las cuentas se consolidarán a escala provincial. El Departamento de Finanzas de Hubei abrirá en un banco aceptable para el FIDA una cuenta designada a través de la cual se canalizará toda la financiación del Fondo. Se depositará en la cuenta designada una cantidad acordada, aproximadamente equivalente a los gastos admisibles a lo largo de los seis primeros meses, una vez firmado el préstamo y cumplidas las condiciones para el desembolso. Las ulteriores reposiciones de las cuentas designadas se efectuarán mediante solicitudes de retiro de fondos acompañadas de documentación justificativa y declaraciones de gastos, de conformidad con los procedimientos del FIDA. Las OGP y las oficinas de finanzas de los condados abrirán y mantendrán cuentas del proyecto denominadas en RMB en bancos aceptables para el Fondo. Los fondos del préstamo pasarán de la cuenta designada a las cuentas del proyecto y de ahí se transferirán a los organismos de ejecución, los proveedores de servicios y los usuarios finales.

27. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría que se financien en el marco del proyecto obedecerán a las disposiciones de los procedimientos nacionales del prestatario en la medida en que estén en consonancia con las disposiciones de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de servicios. El método de adquisición y contratación dependerá del carácter del gasto y del valor del contrato. En la medida de lo posible, las adquisiciones y contrataciones se combinarán en paquetes de cierta envergadura para hacer un uso óptimo de la licitación pública. En todas las circunstancias las adquisiciones y contrataciones se documentarán debidamente para su examen ex post y con fines de auditoría. Entre los bienes que se adquirirán figuran insumos agrícolas, vehículos, equipo y mobiliario. Los vehículos se adquirirán mediante licitación local, y otros artículos, por cotejo local de precios. Las obras públicas podrán contratarse por uno u otro método. Los servicios técnicos, la capacitación, los talleres y los estudios se contratarán a escala local. El servicio crediticio para mejorar la cadena de valor se contratará directamente empleando a intermediarios financieros.
28. **Auditoría.** De conformidad con el artículo IX, sección 9.03, de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos, las oficinas de auditoría de la provincia y los condados, que operan como órganos independientes en el marco de la Oficina Nacional de Auditoría, comprobarán las cuentas del proyecto. Examinarán todas las declaraciones de gastos y los estados financieros consolidados, y emitirán una opinión sobre su admisibilidad. También examinarán la eficiencia de las transferencias de los fondos del préstamo y la entrega de los fondos de contraparte; el alcance de la auditoría comprenderá el uso final de los fondos desembolsados a los organismos beneficiarios, como los intermediarios y organismos financieros participantes que recibirán recursos del fondo para las asociaciones público-privadas en favor de la población pobre, el fondo de garantía y el crédito concedido.

E. Supervisión

29. Para facilitar la ejecución del proyecto y garantizar el logro de sus objetivos, el FIDA y el Gobierno realizarán exámenes periódicos. Las misiones de supervisión anuales del FIDA, realizadas en lo posible en consulta con el Gobierno, examinarán lo siguiente: los progresos y resultados de la ejecución; los aspectos fiduciarios; la focalización y la incorporación de la perspectiva de género; los resultados y el impacto del proyecto; las innovaciones y la gestión de los conocimientos; la focalización en el clima y el medio ambiente, y la sostenibilidad.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

30. Se calcula que el costo total del proyecto durante cinco años, incluidos los imprevistos, asciende a USD 116,9 millones (RMB 714,5 millones). Los imprevistos de orden físico representan aproximadamente el 1 % de los costos básicos totales, es decir, USD 0,74 millones, mientras que los imprevistos por alza de precios suponen aproximadamente el 3 % de los costos básicos totales, es decir, USD 3,02 millones. Los costos de inversión y los costos recurrentes representan el 96,5 % y el 3,5 % de los costos básicos, respectivamente.

Cuadro 1

Cuadro indicativo de los costos del proyecto estimados, por componente

	(en millones de RMB)			(en millones de USD)			% Cambio de divisas	% Costos básicos totales
	Local	Divisas	Total	Local	Divisas	Total		
A. Fortalecimiento de cadenas de valor								
1. Desarrollo de cooperativas	35,99	1,89	37,88	5,89	0,31	6,20	5	5
2. Fondo para las asociaciones público-privadas en	177,19	-	177,19	29,00	-	29,00	-	26
3. Fondo de garantía	10,39	-	10,39	1,70	-	1,70	-	2
4. Crédito concedido por bancos asociados	174,14	-	174,14	28,50	-	28,50	-	25
Total parcial	397,70	1,89	399,59	65,09	0,31	65,40	-	58
B. Mejora de la agricultura comercial	249,80	0,25	250,04	40,88	0,04	40,92	-	36
C. Gestión de los proyectos	36,17	5,49	41,66	5,92	0,90	6,82	13	6
COSTOS BASICOS TOTALES	683,67	7,63	691,30	111,89	1,25	113,14	1	100
Imprevistos de orden físico	4,53	-	4,53	0,74	-	0,74	-	1
Imprevistos por alza de precios	18,32	0,10	18,43	3,00	0,02	3,02	1	3
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO	706,52	7,73	714,25	115,63	1,27	116,90	1	103

Cuadro 2

Cuadro indicativo de la financiación del proyecto, por categoría y financiador

	Gobierno		FIDA		Bancos asociados		Beneficiarios		Total		Cambio de divisas	Local (Excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuántía	%	Cuántía	%	Cuántía	%	Cuántía	%	Cuántía	%			
1. Vehículos y equipo	0,21	15,0	1,16	85,0	-	-	-	-	1,37	1,2	0,82	0,41	0,14
2. Bienes	2,78	15,0	15,73	85,0	-	-	-	-	18,51	15,8	-	18,51	-
3. Obras públicas	13,14	80,0	3,28	20,0	-	-	-	-	16,42	14,0	-	15,60	0,82
4. Asistencia técnica y capacitación	-0,00	-	8,96	100,0	-	-	-	-	8,96	7,7	0,45	8,52	-
5. Servicios para las asociaciones público-privadas en favor de la población pobre	0,00	-	12,96	44,7	-	-	16,04	55,3	29,00	24,8	-	29,00	-
6. Fondo de garantía crediticia	-	-	1,70	100,0	-	-	-	-	1,70	1,5	-	1,70	-
7. Crédito concedido	-	-	-	-	28,50	100,0	-	-	28,50	24,4	-	28,50	-
8. Trabajo agrícola	-	-	-	-	-	-	8,33	100,0	8,33	7,1	-	8,33	-
9. Funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura	0,08	50,0	-	-	-	-	0,08	50,0	0,17	0,1	-	0,17	-
10. Costos de funcionamiento para la gestión del proyecto	3,94	100,0	-	-	-	-	-	-	3,94	3,4	-	3,94	-
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO	20,14	17,2	43,80	37,5	28,50	24,4	24,46	20,9	116,90	100,0	1,27	114,68	0,96

B. Financiación del proyecto

31. Financiarán el proyecto el FIDA (USD 43,8 millones, aproximadamente), el Gobierno (USD 20,14 millones, aproximadamente), los beneficiarios (USD 24,46 millones, aproximadamente), que son agricultores (en forma de trabajo agrícola) y miembros de cooperativas y agronegocios (en efectivo o en especie), y bancos asociados que concederán crédito (cerca de USD 28,50 millones). El Gobierno y el FIDA financiarán conjuntamente los costos de inversión del proyecto, correspondientes a la totalidad de las obras públicas, vehículos, equipo, bienes, asistencia técnica y capacitación. El Gobierno y los beneficiarios cofinanciarán todos los costos recurrentes y el trabajo agrícola.

Cuadro 3

Cuadro indicativo de la financiación estimada del proyecto, por fuentes de financiación y componente

	Gobierno		FIDA		Bancos asociados		Beneficiarios		Total		Cambio de divisas	Local (Excl. impuestos)	Derechos Impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Fortalecimiento de cadenas de valor													
1. Desarrollo de cooperativas	-	-	6,20	100,0	-	-	-	-	6,20	5,3	0,31	5,89	
2. Fondo para las asociaciones público-privadas en	0,00	-	12,96	44,7	-	-	16,04	55,3	29,00	24,8	-	29,00	
3. Fondo de garantía	-	-	1,70	100,0	-	-	-	-	1,70	1,5	-	1,70	
4. Crédito concedido por bancos asociados	-	-	-	-	28,50	100,0	-	-	28,50	24,4	-	28,50	
Total parcial	0,00	-	20,86	31,9	28,50	43,6	16,04	24,5	65,40	55,9	0,31	65,09	
B. Mejora de la agricultura comercial	16,00	36,1	19,86	44,9	-	-	8,42	19,0	44,28	37,9	0,04	43,42	0,8
C. Gestión de los proyectos	4,14	57,4	3,08	42,6	-	-	-	-	7,22	6,2	0,91	6,17	0,1
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO	20,14	17,2	43,80	37,5	28,50	24,4	24,46	20,9	116,90	100,0	1,27	114,68	0,9

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

32. **Beneficios y beneficiarios.** El principal beneficio será el mayor volumen de ingresos de los agricultores al pasar de una agricultura de subsistencia a una agricultura comercial. También se percibirán más ingresos a raíz del mayor rendimiento derivado de las inversiones en sistemas de riego y del descenso de los costos de transporte y otras transacciones. Está previsto que aumenten las ventas y la facturación de las cooperativas, las organizaciones de productores y las empresas agroindustriales como consecuencia de inversiones seleccionadas con mucho cuidado. En el marco del componente A, 90 cooperativas y organizaciones de productores percibirán los beneficios de las mejoras en los servicios prestados a los miembros, los modelos comerciales favorables a la población pobre y las mejoras de los vínculos con el mercado. En el marco del componente B, unos 31 000 hogares percibirán los beneficios de las mejoras de los caminos rurales, cerca de 28 600 hogares los de las mejoras en el riego y alrededor de 7 300 los de la nivelación del terreno. Además, unos 10 960 hogares percibirán los beneficios de la producción de cultivos comerciales y la producción ganadera y acuícola. Está previsto que el número total de beneficiarios del proyecto ascienda a unos 255 000 hogares (cerca de 1,02 millones de personas) de los cuales cerca de 110 400 (unas 442 000 personas) serán beneficiarios directos. Asimismo se generarán oportunidades de empleo para unas 26 000 personas.
33. **Análisis económico.** La tasa interna de rendimiento económico (TIRE) general del proyecto, del 32 %, y el valor actual neto (VAN), de unos USD 88 millones, se han calculado sobre la base de las inversiones en la mejora de las cadenas de valor (componente A) y la ampliación de la infraestructura productiva y la producción (componente B). Del análisis financiero de las actividades de producción se desprende que todas ellas son inversiones rentables. Solo se planteará la financiación de planes comerciales de asociaciones público-privadas en favor de la población pobre cuando el análisis financiero sea positivo. Las solicitudes de crédito concedidas serán objeto de un proceso de evaluación por parte de los bancos asociados y de un proceso de debida diligencia. Los resultados del análisis de sensibilidad indican que las inversiones serían rentables aunque los beneficios disminuyeran considerablemente o los costos fueran superiores a lo previsto.

Cuadro 4

Cuadro indicativo del análisis de sensibilidad estimado

	TIRE	VAN (en USD)
Hipótesis básica	32 %	87 701 725,47
Disminución de los beneficios en un 10 %	29 %	75 348 121,68
Disminución de los beneficios en un 20 %	27 %	63 478 388,86
Disminución de los beneficios en un 71 %	8 %	-
Aumento de los costos en un 10 %	29 %	82 764 354,25
Aumento de los costos en un 20 %	26 %	77 826 983,02
Aumento de los costos en un 245 %	8 %	-

D. Sostenibilidad

34. La sostenibilidad general del Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan se califica de alta, como consecuencia de la intensificación de la labor de mitigación de la pobreza llevada a cabo por programas gubernamentales ordinarios, como el Programa para la construcción de un "Nuevo campo", del cual el proyecto será complementario, y de la integración de las OGP de los condados y municipios en las estructuras de gobierno locales. En el marco del proyecto se reproducirán las experiencias acumuladas por las OGP en el curso de la ejecución satisfactoria de proyectos respaldados por el FIDA en China. Está previsto que los resultados del Gobierno y los beneficiarios sean positivos por lo que se refiere a su capacidad de ejecutar el proyecto con eficacia y eficiencia y a la capacidad de las OGP de los condados y la provincia de establecer y mantener un sistema completo de SyE. Las actividades del proyecto están en consonancia con las estrategias y políticas gubernamentales de desarrollo rural y reducción de la pobreza. Asimismo, todos los asociados, partes interesadas y beneficiarios en el marco del proyecto dan grandes muestras de interés en las intervenciones propuestas, lo cual garantizará su sentido de apropiación y la ulterior sostenibilidad del proyecto.

E. Determinación y mitigación del riesgo

35. El proyecto se ha diseñado en atención a la demanda de los posibles beneficiarios tras analizar por completo las limitaciones y oportunidades para el desarrollo en las zonas del proyecto. Surgirán riesgos para el proyecto como consecuencia de la rapidez con que cambien las condiciones de mercado de los productos agrícolas y el entorno económico más en general, de los procesos de ejecución orientados a la obtención de resultados y de los posibles efectos del cambio climático. No obstante, estos riesgos se mitigarán gracias al enfoque del proyecto centrado en las cadenas de valor y orientado a la demanda, con lo cual podrán hacerse ajustes permanentemente para hacer frente a los problemas surgidos durante la ejecución del proyecto y se garantizará la adopción de prácticas atentas al clima. El fortalecimiento de las OGP contribuirá de forma destacada a la vigilancia de estos riesgos y al objetivo de que los interesados directos competentes hagan frente oportunamente a toda dificultad que pueda poner en peligro el éxito del proyecto. Para reducir al mínimo los riesgos para los servicios financieros del proyecto, se han establecido disposiciones para operar sin una línea de crédito especializada, en vez de lo cual se aprovechará la liquidez existente en los mercados financieros de las zonas rurales. Esta liquidez se aprovechará aplicando las mejores prácticas internacionales en cuanto al establecimiento de un fondo de garantía.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. El diseño del proyecto está en consonancia con las políticas del FIDA. El proyecto tiene por objeto elevar los ingresos de la población pobre y las mujeres derivados de la producción agrícola comercial mediante enfoques innovadores de reducción de la pobreza y mejoras en el acceso a activos comunitarios, mercados lucrativos y conocimientos técnicos. En concreto, i) se ha diseñado una estrategia concreta de incorporación de la perspectiva de género que se ajusta a la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; ii) en consonancia con la política de focalización del FIDA, se ha concedido especial atención a la pobreza, en particular por lo que se refiere a los criterios de selección de las aldeas y hogares beneficiarios; iii) se han diseñado enfoques participativos para la planificación del proyecto en consonancia con la política del FIDA al respecto; iv) se promueven actividades innovadoras de financiación rural que son eficientes y eficaces; v) se ha preparado una estrategia de ampliación de escala de los resultados positivos del proyecto en consonancia con la estrategia de ampliación de escala del Fondo; vi) se han analizado los riesgos relacionados con el clima y se han elaborado

medidas para mitigar los posibles efectos negativos del cambio climático, en consonancia con la política del FIDA en materia de cambio climático; vii) se han diseñado modalidades de interacción con empresas "cabeza de dragón" y otras empresas privadas en consonancia con la estrategia en relación con el sector privado, y viii) se han analizado los posibles efectos negativos en el medio ambiente y se han elaborado medidas de mitigación en consecuencia.

B. Armonización y alineación

37. El Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan está alineado con las estrategias de reducción de la pobreza del Gobierno de China, en particular con el Duodécimo Plan Quinquenal para el desarrollo económico y social nacional y con el Programa de desarrollo y reducción de la pobreza rural del Gobierno. El proyecto tiene por objeto reducir la pobreza y mejorar los medios de vida rurales incorporando a los pequeños agricultores en las cadenas de valor de los productos agrícolas; mejorando la capacidad de la población rural pobre de gestionar la productividad agrícola a escala doméstica mediante el fortalecimiento de los servicios técnicos y de información, y promoviendo la comercialización de la agricultura con la obtención de productos especializados de gran valor y vínculos con el mercado seguros. Estas actividades contribuirán a la disminución de las disparidades regionales en materia de desarrollo rural a la vez que contribuirán al logro del objetivo gubernamental de construcción de la sociedad *xiaokang*.

C. Innovación y ampliación de escala

38. La estrategia de gestión de los conocimientos del proyecto se basará en las experiencias de los proyectos del FIDA en China. Las OGP de la provincia, la prefectura y los condados se encargarán de determinar y documentar las experiencias, las mejores prácticas y las innovaciones y de difundirlas mediante talleres y otros actos de transmisión de conocimientos con fines de ampliación de escala. Los planes de ampliación de escala de las mejores prácticas y las innovaciones se incorporarán en los POA del proyecto, en el marco de los cuales se alentará a las autoridades locales y los donantes a que incorporen la ampliación de escala en sus propios planes de desarrollo local.

D. Actuación normativa

39. Mediante el Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan el FIDA procurará establecer marcos consultivos con determinados asociados institucionales en los siguientes ámbitos: servicios financieros rurales innovadores; investigación y desarrollo con respecto a las cadenas de valor de productos especializados (raíces y tubérculos, cabras de cabeza equina, etc.); incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo y el diálogo sobre políticas; el apoyo a cooperativas y organizaciones de productores para que aumenten la eficiencia y mejoren la sostenibilidad, y la búsqueda de innovaciones y la ampliación de escala de las mejores prácticas. El FIDA colaborará con el gobierno central y provincial en el análisis de las políticas conexas aportando elementos para el debate y ayudando a organizar foros de debate y seminarios de cooperación Sur-Sur, en el entendimiento inequívoco de que la formulación de políticas es responsabilidad exclusivamente nacional.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

40. Un convenio de financiación entre la República Popular China y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
41. La República Popular China está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.

42. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

43. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China, por una cuantía equivalente a veintiocho millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 28 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement:

"Shiyan Smallholder Agribusiness Development Project (SSADeP)"

(Negotiations concluded on 3 December 2013)

Loan Number:

Project Title: Shiyan Smallholder Agribusiness Development Project (the "Project")

People's Republic of China (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

4. The amount of the Loan is twenty eight million five hundred and fifty thousand Special Drawing Rights (28 550 000 SDR).
5. The Loan is granted on ordinary terms and shall have a maturity period of eighteen (18) years including a grace period of five (5) years.
6. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
7. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
8. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 June and 15 December.

9. There shall be a Designated Account denominated in USD opened and maintained by the Department of Finance of the Hubei Province in a commercial bank acceptable to the Fund through which the Loan proceeds shall be channelled. The Designated Account shall be protected against set-off, seizure or attachment on terms and conditions proposed by the Borrower and accepted by IFAD.

10. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project and shall cause the Governments of the Hubei Province and each participating county governments to provide counterpart financing for the Project in a total amount equivalent to approximately USD 20.14 million including all recurrent costs. Project beneficiaries shall provide a contribution in cash or in kind of approximately USD 24.46 million and partner banks shall contribute approximately USD 28.5 million for leveraged credit. The counterpart funds shall be channelled and made available for the Project.

11. The Provincial and Prefecture Project Management Office (PPMO), all County Project Management Offices (County PMOs), County Bureaux of Finance (BOFs), Township Project Management Offices (TPMOs) and Implementing Agencies (IAs) shall maintain Project Accounts in local currency in Banks acceptable to IFAD to receive the proceeds of the financing and/or the counterpart funding.

Section C

12. The Lead Project Agency shall be the Provincial Department of Agriculture (DOA) designated by the Government of the Hubei Province for the overall coordination and supervision of the Project activities.

13. Additional Project Parties include the Bureau of Water Resources, Bureau of Transportation, Bureau of Agriculture, Bureau of Livestock, the Rural Economic and Cooperative Management Bureau (RECMB).

14. The Project Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

15. The Loan will be administered and the Project supervised by the Fund. In addition to supervision missions which shall normally be carried out each six (6) months, the Fund shall conduct a mid-term review to be carried out towards the third year of Project implementation.

Section E

16. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:

The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

17. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) The Provincial Project Management Office ("Provincial PMO"), the Prefecture Project Management Office ("Prefecture PMO") and at least one County PMO shall have been duly established and composed in accordance with Schedule 1, Section II and the respective Project staff shall have been selected;
- (b) The Borrower, through the Lead Project Agency, shall have submitted, and the Fund shall have received, an official document confirming the availability of adequate counterpart funds for the first Project Year;
- (c) The Designated Account shall have been duly opened and the authorized signatories shall have been submitted to the Fund;
- (d) A draft PIM shall have been prepared and is acceptable to the Fund; and
- (e) A computerized accounting system acceptable to the Fund shall have been identified and selected by the Prefecture PMO.

18. The following are designated as additional specific conditions precedent to withdrawal:

- (a) No withdrawals shall be made in respect of expenditures under Category V (Credit Guarantee Funds) until a separate operational manual for the operation modalities of the Guarantee facility including eligibility and selection criteria for the Guarantee agencies, and the participating banks shall have been prepared by the Lead Project Agency and shall have been approved by the Fund; and
- (b) No withdrawals shall be made in respect of expenditures under Category V (Credit Guarantee Funds) until a draft Guarantee Agency Subsidiary Agreement referred to in Schedule 1, Section II-B has been approved by the Fund.

19. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Minister for Finance of the People's Republic of China
Ministry of Finance
No. 3 Nansanxiang, Sanlihe, Xicheng District
Beijing 100820
People's Republic of China

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated [], has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Authorized Representative
[Title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. **Target Population.** The Project shall benefit poor women and men from rural households, with a focus on women's interests, participation and benefits in the following five (5) counties and three (3) districts in the Shiyan Prefecture of the Hubei Province: Yunxi County, Yunxian County, Danjiangkou County, Zhushan County, Zhuxi County, Shian city's Maojian, Zhangwan and Wudangshan Districts (the "Project Area").
2. **Goal.** The goal of the Project is to sustainably reduce rural poverty and improve the livelihood of rural households involved in both agricultural and livestock value chains in targeted areas.
3. **Objectives.** The objectives of the Project are to (i) empower the rural poor to participate in commercial farming for increasingly profitable agricultural production; and (ii) increase farm family incomes while decreasing income variability in target areas through enhancing production, diversification, commercialization and value addition of agricultural products along selected value chains.
4. **Components.** The Project shall consist of the following three components, which support and complement each other to achieve the anticipated impact in the Project Area, and integrate commercial farming, agribusiness development and improved market access through a value chain approach:

Component A: Value Chain Strengthening. The objective of this component is to improve value-addition, access to markets and rural financial services for smallholders. Through the following sub-components: (i) institutional and capacity building for cooperative development; (ii) support for Pro-poor Public Private Partnership (PPPP) business models; and (iii) the establishment of a guarantee facility as a credit enhancement mechanism for pro-poor value chain financing.

Sub-component A.1 - Institutional and capacity building for cooperative development.

This sub-component will be achieved through the following activities:

- (a) *Strengthening the Capacity of the RECMB and Cooperative Promoters.* The Project will finance cooperatives trainings on participatory techniques giving them exposure to international cooperative concepts and experience through study tours, support for cultivating and developing the social dimension of cooperatives.
- (b) *Improved Provision of Member Services.* Technical services such as training on cultivation skills and advice on pest and disease management will be provided as well as activities such as soil-testing to assess fertilizer requirements; food safety certification; mechanized land preparation; access to credit schemes; animal health care services; access to quality breeding sires etc.
- (c) *Improved Market Linkages.* Cooperative staff will be trained and supported to develop a long-term business strategy to improve link aging and increase profitability. Support will be provided for implementation of the value chain strategies and may include activities such as: product improvement and development, diversifying target markets, effective pricing strategies and

contract negotiation, introducing promotion campaigns. Cooperative promoters and staff of cooperatives will be trained in value chain analysis skills and the cooperatives and relevant enterprises will be supported to implement the marketing strategy.

Sub-component A.2 - Support for PPPP business models.

- (a) The Project will finance semi-public goods on a grant basis related to cooperative-led and company-led PPPP business models that link small farmers and their cooperatives with private companies and integrate small rural producers into profitable agricultural value chains to improve their access to secure markets and raise their incomes. The selection of PPPP business models will be on a competitive basis in accordance with the eligibility and selection criteria defined in the PIM including the record of accomplishment and commitment of the private sector company and the cooperative and the viability and pro-poor nature of the business proposal.
- (b) The PPPP financing will focus on investments in *semi-public goods* related to the PPPP business plans, e.g. technical assistance, market research, product development, certification, promotion, productive collective assets (warehouses, equipment, processing units, machinery, etc.), and other initial investments that are needed to execute the business plans.

Sub-component A.3 - Establishment of a Guarantee Facility as a credit enhancement mechanism for pro-poor value chain financing. The objective of this sub-component is to leverage the existing liquidity of participating Project partner banks to increase production and upgrade processing, storage and transport facilities. The Guarantee Facility will be managed by specialized guarantee agencies at county and prefecture level selected in accordance with the criteria defined in the PIM. The selected guarantee agencies shall have been approved by the Fund and the Lead Project Agency. The selected guarantee agencies will provide a partial guarantee cover for loans financed by eligible participating banks. The PIM will define the eligibility criteria for participating banks as well as for the beneficiaries who shall include agricultural cooperatives, associations, groups or enterprises.

Component B: Commercial Farming Enhancement. The objective of this component is to enhance incomes for the small holders through the following sub-components:

Sub-component B.1 - Household-based commercial production. Activities under this sub-component include: (a) support to commercial production including provision of seeds and seedlings for crop production, livestock and sericulture production, fish culture, provision of fertilizers, introduction of disease control, water charges, and provision of materials and equipment, plus, (b) technical training both Project staff and beneficiaries.

Sub-component B.2 - Infrastructure improvement for commercial production. Activities under this sub-component include: (a) the improvement of rural roads; (b) the improvement of irrigation systems; and (c) land preparation and levelling for proposed commercial production. The Project will support the establishment of village level road maintenance groups and water users' associations and their training and capacity/capability development.

Component C: Project Management and Coordination

Project management will include the establishment and operation of PMOs at provincial, prefecture, county and township levels. Project implementation will be substantially decentralized to the County PMOs. The organization and management is outlined in Section II below.

II. Implementation Arrangements

A. Organization and Management

1. Lead Project Agency

1.1. The Lead Project Agency shall be the DOA of the Hubei Province for the overall coordination and supervision of the Project.

2. Project Leading Group (PLG)

2.1. *Establishment and composition.* PLGs shall be established at provincial, prefecture and county levels respectively by the province, prefecture and each county where the Project will be implemented. Each PLG shall be chaired by a senior official of government of the same level and include the representatives from relevant departments, bureaux and institutions as appropriate.

2.2. *Responsibilities.* The PLGs shall provide overall guidance and be responsible for the coordination and planning of Project implementation at their respective levels. Key responsibilities of PLGs shall include: (i) overall supervision of PMO's operations and Project performance; (ii) coordination of counterpart funds; (iii) review and approval of Annual Work Plans and Budgets (AWPB) and progress reports; and (iv) coordination of Project IAs in implementation of Project activities and reporting.

3. Provincial Project Management Office (Provincial PMO)

3.1. *Establishment.* A Provincial PMO shall be established by the DOA who shall select one director and the deputy director. The Provincial PMO shall be located within the DOA.

3.2. *Composition.* The Provincial PMO shall be a small and agile unit composed of at least the following key positions: a director, a deputy director, an accountant, and a Monitoring and Evaluation Officer. Qualified staff shall be selected according to the Borrower's applicable procedures.

3.3. *Responsibilities.* The Provincial PMO shall be responsible for coordinating Project implementation across the Project Area. Its main responsibilities shall be to formulate government regulations and provide general oversight on the implementation of Project activities by the Prefecture, County and Township PMOs.

4. Prefecture Project Management Office (Prefecture PMO)

4.1. *Establishment.* A Prefecture PMO shall be established by the Bureau of Agriculture of the Prefecture government. The Prefecture PMO shall be responsible for the coordination and management of Project activities in the eight (8) Counties and Districts of the Project Area under its jurisdiction.

4.2. *Composition.* The Prefecture PMO shall be composed of at least the following key positions: a director, a deputy director, an accountant, a cashier, a M&E officer, a planning officer, a gender coordinator and a full time staff member specialized in value chains/agribusiness development/agricultural industrialization to overview and monitor closely the implementation of the business plans. Qualified staff shall be selected according to the Borrower's applicable procedures.

4.3. *Responsibilities.* Under the leadership of the Provincial PMO, the Prefecture PMO shall be responsible for overseeing the day-to-day management of the Project activities in the three (3) districts and perform an oversight and supervisory role with respect to the five (5) Counties under its jurisdiction. In addition, the Prefecture PMO shall perform overarching functions of planning, coordination and monitoring Project implementation at prefecture level, with the operations being substantially decentralised to the County PMOs. Its responsibilities shall include: (i) coordination of AWPBs submitted by the Counties and Districts; (ii) monitoring and evaluation of Project implementation; (iii) provision of appropriate training to County PMOs and IAs in terms of Project implementation; (iv) preparation and consolidation of SOEs, financial statements and withdrawal applications; (v) procurement under the Project; and (vi) Project reporting.

4.4. *Business Plan Appraisal Committee (BPAC).* Under the guidance of the Provincial PMO, the Prefecture PMO shall establish a Business Plan Appraisal Committee (BPAC). The composition and responsibilities of the BPAC, including its governance and administration, frequency of meetings, voting procedures, evaluation and review process of the business plans, record keeping shall be defined in the PIM. A qualified full-time staff member of the Prefecture PMO shall serve as secretary and non-voting member of the BPAC.

5. *County Project Management Offices (County PMOs)*

5.1. *Establishment.* County PMOs shall be established in each of the five (5) Counties of the Project Area through an official document from the county government. The County PMOs shall be located within the BOAs.

5.2. *Composition.* The County PMOs shall be composed of at least the following key positions: a director, a deputy director, an accountant, a cashier, a M&E officer, a planning officer, and a gender coordinator. Qualified staff shall be selected according to the Borrower's applicable procedures.

5.3. *Responsibilities.* The County PMOs shall be responsible for coordinating Project implementation at County level. Their responsibilities shall include: (i) development of AWPBs through participatory approaches, (ii) monitoring and supervision of Project implementation, (iii) facilitation of the establishment of the Village Implementing Groups (VIGs), (iv) provision of appropriate training to IAs, TPMOs and VIGs in terms of Project implementation, (v) preparation of SOEs, financial statements and claim documents, (vi) organising of Project procurement, and (vii) Project reporting.

6. *Township Project Management Offices (TPMOs)*

6.1. *Establishment.* TPMOs shall be established by the township governments through an official document from the government, in each township of the Project Area utilising the existing local government facilities.

6.2. *Composition.* The local government shall assign qualified staff to the TPMOs.

6.3. *Responsibilities.* TPMOs will provide support to the County PMOs and IAs for implementation of Project activities at village level on an as-required basis. Their responsibilities shall include: (i) oversee the works of VIGs; (ii) identify eligible villages that could participate in Project activities; (iii) facilitate village-level participatory planning activities to determine what activities will be implemented in the villages; (iv) review village implementation work plans; (v) coordinate the township technical stations/centres in Project implementation; (vi) consolidate the M&E data collected by VIGs and submit to CPMOs; and (vii) facilitate the liaison with target villages.

7. *Village Implementing Groups (VIGs)*

7.1. *Establishment.* A VIG shall be established by the local authorities with the support of the County PMOs in each selected administrative village.

7.2. *Composition.* The VIG will be chaired by the Head of the village committee and composed of approximately ten (10) to fourteen (14) people including all existing village committee members and approximately five (5) to seven (7) farmer representatives from different household categories of well-being such as, women and vulnerable target populations.

7.3. *Responsibilities.* The responsibilities of the VIGs shall include: (i) participatory perceived well-being ranking of households within the village on a need basis; (ii) identifying Project activities prioritized by eligible groups through participatory approach, and reporting to the PMOs for the development of AWPBs; (iii) organizing the poor and vulnerable households to participate in Project activities; (iv) assisting PMOs monitor Project implementation and collecting M&E data as required; and (v) organizing the operation and maintenance of community infrastructure built by the Project.

B. *Implementation of Components*

8. *Component A: Value Chain Strengthening*

8.1. *Sub-component A.1: Institutional and capacity building for cooperative development.* The training, promotion, coaching and inspection of cooperatives activities under this sub-component shall be implemented by the RECMB. Other specialist trainers, consultants and business support service providers shall be contracted in accordance with this Agreement.

8.2. *Sub-component A.2: PPPP business models.* Activities under this sub-component shall be implemented by the Prefecture PMO who shall be responsible to oversee and monitor the implementation of the business plans under the overall supervision of the Provincial PMO. The BPAC established by the Prefecture PMO shall be responsible for the review, assessment and selection of the business models in accordance with the selection and eligibility criteria defined in the PIM and make a recommendation to the Prefecture PMO.

8.3. *Sub-component A.3: Guarantee Facility.* Activities under this sub-component shall be implemented by specialized guarantee agencies at county and prefecture levels selected in accordance with criteria specified in the PIM. To this end, a subsidiary agreement shall be entered into by BOFs with each selected guarantee agency.

8.3.1. *The Guarantee Agency Subsidiary Agreement.* The BOFs shall enter into an agreement with each participating guarantee agency for the implementation of the guarantee facility sub-component A.3. To this end a subsidiary agreement shall be drafted which shall provide, among other things, that:

- (a) The guarantee agency shall declare its commitment to the goals and purposes of the Project as stated in Schedule 1 and, in furtherance of such goals and purposes, it shall undertake to carry out activities under the Guarantee Facility sub-component A.3 in accordance with this Agreement;
- (b) The Borrower through the DOF, shall transfer Project resources to the relevant guarantee agency in accordance with the AWPBs;
- (c) The guarantee agency shall implement the guarantee facility sub-component A.3 in accordance with the criteria described in the PIM.

8.3.2. The Borrower, through the Lead Project Agency, shall submit a draft of the Guaranty Agency Subsidiary Agreement to the Fund for non-objection.

8.3.3. *Agreements with Participating Banks.* The Prefecture PMO shall enter into an agreement with each participating bank selected in accordance with eligibility and selection criteria defined in the PIM. The agreement shall provide amongst other things: the financing of the loans through their own funds, the type and use of guarantee made available by the Guarantee agency and the interest rate levels.

9. **Component B: Commercial Farming Enhancement**

9.1. *Sub-component B.1: Household based commercial production.* Activities under this sub-component in relation to annual/perennial cash crops, tree crops and sericulture shall be implemented by the BOA under the coordination of the PMOs. The BOL shall be responsible for the implementation of the livestock and poultry development activities and the Bureau of Fisheries for the fish culture activity. The Project sites and villages where activities will be implemented under this sub-component shall be selected by the Prefecture and County PMOs in accordance with criteria defined in the PIM. The BOA of the Prefecture and of each County of the Project Area shall provide technical services to Project beneficiaries.

9.2. *Sub-component B.2: Infrastructure improvement for commercial production.* Implementation of the activities under this sub-component shall follow a participatory approach through village level road maintenance groups and water users associations. Under the coordination of the PMOs, the Prefecture and County Bureaux of Transportation (BOTs) shall be responsible for the implementation of the road improvement related activities through service providers such as professional construction contractors selected in accordance with this Agreement. Irrigation related activities shall be implemented by the Prefecture and County Bureaux of Water Resources (BOWRs) through service providers such as professional construction contractors who shall be selected in accordance with this Agreement. The BOWR shall be responsible for technical guidance and supervision. The BOA and farmers' cooperatives shall be responsible for the land levelling and preparation activities. The selection of infrastructure projects and intervention sites shall be done in accordance with the selection criteria specified in the PIM.

C. *Project Implementation Manual*

10. *Preparation.* The Prefecture PMO shall prepare a draft PIM which shall be approved by the Provincial PMO. The draft PIM shall include, among other things:

- (a) Terms of reference and implementation responsibilities of Project staff, consultants and likely service providers;
- (b) Criteria for the performance appraisal of the Project professional staff;
- (c) The composition of the BPAC and its responsibilities;
- (d) Selection and eligibility criteria for the PPP Business models;
- (e) Targeting and selection criteria for the interventions under the sub-components B.1 (Household based commercial production) and B.2 (Infrastructure improvement for commercial production) for participating villages, cooperatives and other beneficiaries;
- (f) Project operational, financial and procurement procedures, including participatory planning, implementation and monitoring procedures; and
- (g) M&E system and procedures including the Results and Impact Management System (RIMS).

11. *Approval and Adoption.* The Lead Project Agency, through the Provincial PMO, shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The Lead Project Agency shall cause the PMOs to adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the Lead Project Agency, through the Provincial PMO, shall promptly provide copies thereof to the Fund. If the Fund does not comment on the draft PIM within thirty (30) days after receipt, it shall be deemed approved.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage
I- Equipment and Materials	460 000	100% net of taxes
II-A Goods, Services & Inputs	9 230 000	85% of total costs net of taxes
II-B Goods, Services & Inputs	7 610 000	45% of the total costs
III- Works	1 930 000	20% of total costs
IV- Consultancies	5 260 000	100% net of taxes
V- Credit Guarantee Funds	990 000	100% net of taxes
VI- Vehicles	220 000	100% net of taxes
Unallocated	2 850 000	
TOTAL	28 550 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Equipment and Materials” under Category I shall mean eligible expenditures incurred related to equipment and materials under Component C (Project Management and Coordination).

“Goods, Services & Inputs-A” under Category II-A shall mean eligible expenditures incurred related to agriculture input and material under Component B (Commercial Farming Enhancement).

“Goods, Services & Inputs-B” under Category II-B shall mean eligible expenditures incurred related to support for PPPP business models under Sub-component A.2 (Support for PPPP business models).

“Works” under Category III shall mean eligible expenditures incurred related to civil works in the form of improvement of rural roads and irrigation interventions under Component B (Commercial Farming Enhancement).

"Consultancies" under Category IV shall mean eligible expenditures incurred related to technical assistance, research and studies, training, workshops and studies and technical and consultant services.

"Credit Guarantee Funds" under Category V shall mean eligible expenditures incurred related to additional capitalization into participating guarantee agencies/corporations to hedge against defaults of loans covered under Sub-component A.3 (Guarantee Facility).

Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators ¹	Means of Verification	Assumptions
GOAL²			
Sustainably reduce rural poverty and improve the livelihood of rural households involved in both agricultural and livestock commodity value chains in economically disadvantaged areas of Shiyan prefecture of Hubei	<ul style="list-style-type: none"> • 15% drop in child malnutrition prevalence as compared to baseline (RIMS); and • 27,000 HHs have improved asset ownership index compared to baseline (RIMS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Government Statistics • RIMS 	
OBJECTIVES			
Capacity and capability of participating small farmers in Shiyan increased to benefit from the growth in commercial agriculture and related value chains;	<ul style="list-style-type: none"> • Average incomes of the rural poor households supported with annual and perennial crop production packages increase by 20% at project completion; and • 11,000 HHs are actively participating in commercial farming by project year 5 	<ul style="list-style-type: none"> • RIMS and benchmark surveys; • Impact assessment. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continued government support to poor rural areas; • Increased income improves assets; • Increased income of households leads to reducing child malnutrition.
OUTCOME BY COMPONENT (gender disaggregated)			
<p>Component A: Value Chain Strengthening:</p> <p>Outcome: Increased benefits accruing to small farmers participating in commercial agriculture and value adding agricultural production activities along selected commodity value chains.</p> <p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacity and capability of agricultural cooperatives increased; • Processing, transport and storage facilities upgraded. • Capacity of participating banks in value chain development and refinement 	<p>Outcomes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20% increase in turnover of 90 cooperatives operating in targeted counties (market access) • 20% increase in cooperative sales (market access) • 13,500 smallholder HH with 30% increase in throughput (market access) • 70 participating cooperative and companies have obtained [long term and production?] loans and other financial services provided by the project <p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Number of long-term supply contracts increased from xxx to xxx • 20% increase in customer base • post-harvest losses reduced by half (from xxx% to xxx%) • smallholder membership increased from xxx to xxx • 70 pro-poor public-private business plans established and 	<ul style="list-style-type: none"> • RIMS and benchmark surveys; • Project M&E reports; • Sector reports. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperative management are committed to smallholder membership • Cooperatives are increasingly member-driven, and responsive to smallholder needs • Smallholder farmers are interested to join cooperatives and willing to pay related subscriptions and for the services. • Cooperatives maintain and replace machinery, equipment, & facilities. • Continued policy support to farmer cooperatives and private enterprises.

¹ All targets refer achievements obtained by the end of the project implementation and female beneficiaries account for 50% of the total, unless stated otherwise.

² Indicators for achievements of project goal need to be confirmed and aligned with the 12th five year provincial poverty reduction plan, and baseline figures will be updated as soon as available.

Narrative Summary	Verifiable Indicators ¹	Means of Verification	Assumptions
<p>strengthened</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pro-poor public-private partnerships in the agricultural sector increased. • Project promoted financial services facilitate access of project clients to financial services. 	<p>sustained</p> <ul style="list-style-type: none"> • processing capacity increased from xxx ton/day to xxx ton/day; transport capacity increased from xxx tons to xxx tons and storage capacity increased from xxx tons to xxx tons 		
<p>Component B: Commercial Farming Enhancement</p> <p>Outcome: Sustainably increased agricultural production by small farmers</p> <p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rural infrastructure improved • Commercial production bases established • Farmers capacity in commercial production improved 	<p>Outcomes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8,000 beneficiary households report at least xxx% income increase from cropping sector; • Over 400 beneficiary households report at least xxx% income increase from livestock sector; • 67,000 household benefiting from infrastructure development. <p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 26,000mu of commercial annual/perennial cash crops(including medicinal plants) developed; • 27,000 mu of commercial tree crops developed • 425 households engaged in project-supported commercial livestock, poultry and aquaculture production activities • 673ha of irrigation area improved • 213 km of rural roads improved • 276 ha of farmland levelled and prepared 	<ul style="list-style-type: none"> • RIMS and surveys; • Project M&E reports; • Agricultural census data. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continued policy support to farmer cooperatives and private enterprises. • Continued government investment in rural infrastructure • Production increases are sustainable given the environmental conditions